

DECRETO N°

1502

NEUQUÉN, 10 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 121/99 producida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Comunitaria Básica de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (**Registro N° 705/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la renovación del contrato de locación de servicios del **agente ROLDÁN MANUEL, L.P. N° 41771/9**, quien presta servicios en dicha Unidad; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 1849/99 SGYAS y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, la Directora de Secretaría y Despacho de dicha Secretaría gira lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente para la renovación del contrato del **Ing. ROLDÁN MANUEL**;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y el nombrado;

Que por Informe N° 456/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **agente ROLDÁN MANUEL, L.P. N° 41771/9**, a partir del 01 de de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General Operativa, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el **agente ROLDÁN MANUEL, L.P. N° 41771/9, D.N.I. N° 4.589.333, Clase 1942**, a partir del 01 de noviembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automá

///...2º


CEFERINA D. GODÓY
A/C División de Registros
Dirección de Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

ticamente el 10 de diciembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 24, menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado presta servicios en el ámbito de la Dirección General Operativa, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1505010001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR


GEFERINA D. GODOY
A/O División de Registros
t/c Dirección de Despacho
Municipalidad de Iquique